

### República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Chocó Centro Zonal Quibdó - CAIVAS



# PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA ADOLESCENTE: CHAILA MARIA ASPRILLA CORDOBA

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1078000830

**SIM:** 19827278

# LA SUCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF – CENTRO ZONAL QUIBDO- ADSCRITA AL CAIVAS

#### CITA Y EMPLAZA

Al señor SANTIAGO CELESTINO ASPRILLA ASPRILLA en calidad de padre de la adolescente CHAILA MARIA ASPRILLA CORDOBA identificada con el R.C. y/o T.I. No. 1.077.435.551 de trece (13) años de edad, hija de la señora ANA VIRGINIA CORDOBA MURILLO, para que comparezca a las Instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Quibdó – Defensoría de Familia No 8 Adscrita al CAIVAS, ubicada en la Ciudad de Quibdó en la Calle 20 No. 3 – 11 Piso 3 Edificio de la Fiscalía Seccional del Chocó, con el fin de hacerse parte en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de la adolescente CHAILA MARIA ASPRILLA CORDOBA, cuyo auto de apertura es el No. 033 de fecha de treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

SANDRA JOHANA CORDOBA CORREA

Defensora de Familia – CAIVAS Centro Zonal Quibdó ICBF – Regional Chocó

f ICBFColombia

www.icbf.gov.co

©ICBFColombia





### República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

## Regional Chocó Centro Zonal Quibdó - CAIVAS



Fijado el: 10 de febrero de

2021

Desfijar el: 17 de febrero de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



f ICBFColombia





@icbfcolombiaoficial